

Jornada técnica: gestión sostenible de los montes andaluces. Las nuevas IGOMCAA

Plan Técnico de Ordenación Simplificado (PTOS) y Adhesión a Modelos-tipo de Gestión Forestal (AMGF)

Lola Gotarredona Carrasco

Jefa de departamento de Planes de Ordenación y Aprovechamientos. CSMAyEA

Rocío Acosta Ferrero

Delegación Territorial Huelva

Sevilla, 5 de octubre de 2022



Junta de Andalucía

1. Plan técnico de ordenación simplificado (PTOS)

Principales características

- ✓ Formulario de formato normalizado, incorpora el **contenido esencial** para asegurar la ordenación de la superficie forestal
- ✓ Elaboración por técnicos con **formación universitaria forestal**
- ✓ La descripción del medio y la planificación de actuaciones se materializa sobre las **unidades de vegetación (UV)**. Desaparecen los cantones



2.1.2. ACTUACIONES DE MEJORA DEL ESTADO VEGETATIVO, CONFORMACIÓN DE INDIVIDUOS Y COMPOSICIÓN ESPECÍFICA

2.1.2.1. Tratamientos de regulación de la competencia

Anualidad	UV	Rodal	Superficie (ha)	Actuación	Medición	Unidad	Especies	Observaciones

2.1.2.2. Podas

Anualidad	UV	Rodal	Superficie (ha)	Actuación	Medición	Unidad	Especies	Fecha de la última poda	Observaciones

2.1.2.3. Desbroces

Anualidad	UV	Rodal	Superficie (ha)	Pendiente máxima (%)	Actuación	Forma de ejecución	Observaciones
						Por bosquetes / Por...	

Para montes de superficie de **hasta 400 hectáreas**

2.1.2.5. Mejora del estado fitosanitario

Anualidad	UV	Rodal	Superficie (ha)	Actuación	Medición	Unidad	Observaciones

Vigencia de **10 años**, pueden ser revisados una vez transcurrido dicho período

1. Plan técnico de ordenación simplificado (PTOS)

¿Por qué el límite en 400 hectáreas?

Objetivo: su *amplia aplicación* en montes de Andalucía

Análisis de la propiedad

Estructura de las explotaciones ganaderas extensivas en los municipios de la dehesa (128 municipios). Campaña 2009

Tamaño explotación	Superficie		Nº de explotaciones	
	%	%acumulado	%	%acumulado
0 - 30 ha	4,2%	4,2%	36,0%	36,0%
30 - 75 ha	12,8%	17,0%	27,4%	63,3%
75 - 100 ha	5,9%	22,9%	7,1%	70,4%
100 -200 ha	21,2%	44,1%	15,8%	86,2%
200 - 300 ha	15,1%	59,2%	6,6%	92,8%
300 - 400 ha	8,6%	67,8%	2,7%	95,5%
400 - 500 ha	7,2%	75,0%	1,7%	97,2%
500 - 1.000 ha	12,9%	87,9%	2,0%	99,2%
> 1.000 ha	12,0%	99,9%	0,8%	100,0%
Total	100,0%		100,0%	

1. Plan técnico de ordenación simplificado (PTOS)

¿Por qué el límite en 400 hectáreas?

Aprobación de **planes de prevención de incendios forestales** (PPIF) en terrenos forestales con superficie igual o inferior a **400 hectáreas: FORMULARIO NORMALIZADO**

Obligatoria la elaboración de un PPIF para todos los terrenos forestales que carezcan de Proyecto o Plan técnico de ordenación. Su vigencia es de **cinco años**

2.2.2 Cortafuegos

	LONGITUD (m)	ANCHURA (m)	SUPERFICIE (Ha.)
LÍNEAS CORTAFUEGOS			
ÁREAS CORTAFUEGOS			
FAJAS AUXILIARES			
T O T A L E S			

Densidad de defensa por hectárea:

2.2.3 Infraestructuras. Ubicar en el mapa escala 1:10.000 las infraestructuras existentes en la finca o en zonas próximas a la misma.

- Puntos de agua: de uso múltiple; preparados expresamente para la extinción de incendios.
- Caminos forestales.
- Otras infraestructuras viales.

2.2.4 Riesgo de incendios.

Muy Bajo Bajo Medio Alto Muy Alto

3 ACTUACIONES PREVENTIVAS A REALIZAR						
3.1 CONSTRUCCIÓN (ubicar en mapa escala 1:10.000)						
3.1.1 Cortafuegos, viales						
	CARACTERÍSTICAS			TIPO DE TRABAJO (1)	MODO DE EJECUCIÓN	
	LONGITUD (m)	ANCHURA (m)	SUPERFICIE (Ha.)		MANUAL	A MÁQUINA (2)
LÍNEAS CORTAFUEGOS						
ÁREAS CORTAFUEGOS						
FAJAS AUXILIARES						
CAMINOS FORESTALES						
T O T A L E S						
3.1.2 Puntos de agua: construcción de puntos de almacenamiento de agua						
Nº de unidades:		Volumen / Unidad: m ³ .				

1. Plan técnico de ordenación simplificado (PTOS)

Formulario de formato normalizado

- ✓ **Tres títulos** (Antecedentes, Inventario y Planificación), **cartografía** y la **información geográfica asociada en formato digital**
- ✓ El formulario incluye el **contenido esencial** para la ordenación, **debiendo mantener la estructura** de las tablas. Se ha de **rellenar la información que proceda**
- ✓ Se podrá aportar **información adicional de interés** y exponer la **justificación** de las decisiones adoptadas cuando se considere necesario



TÍTULO PRELIMINAR: ANTECEDENTES

Resumen de la gestión anterior y justificación de la Revisión extraordinaria, en su caso:

TÍTULO PRIMERO: INVENTARIO

CAPÍTULO PRIMERO: DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO DE LA ORDENACIÓN

SECCIÓN 1ª. ESTADO LEGAL

1.1. DATOS REGISTRALES Y CATASTRALES

Nombre del monte 1							
Código REAFA del monte 1							
Datos registrales							
Provincia	Municipio	N.º finca registral	Superficie (ha)	Titular registral: apellidos y nombre/razón social/ denominación	DNI/ NIE/ NIF	Régimen de titularidad	% Titularidad

Objetivo: simplificar y facilitar tanto su **elaboración** como su **supervisión**

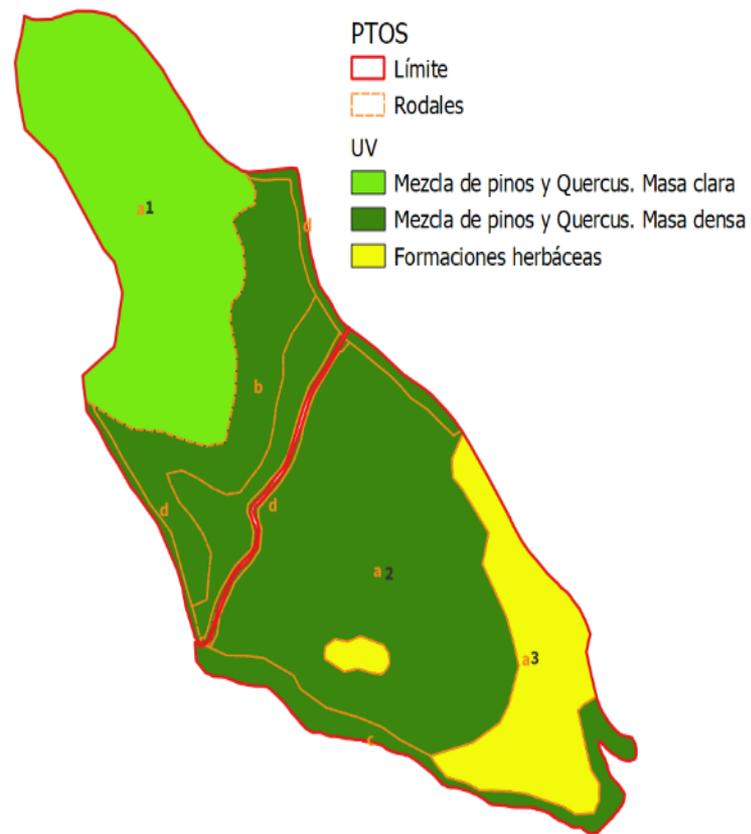
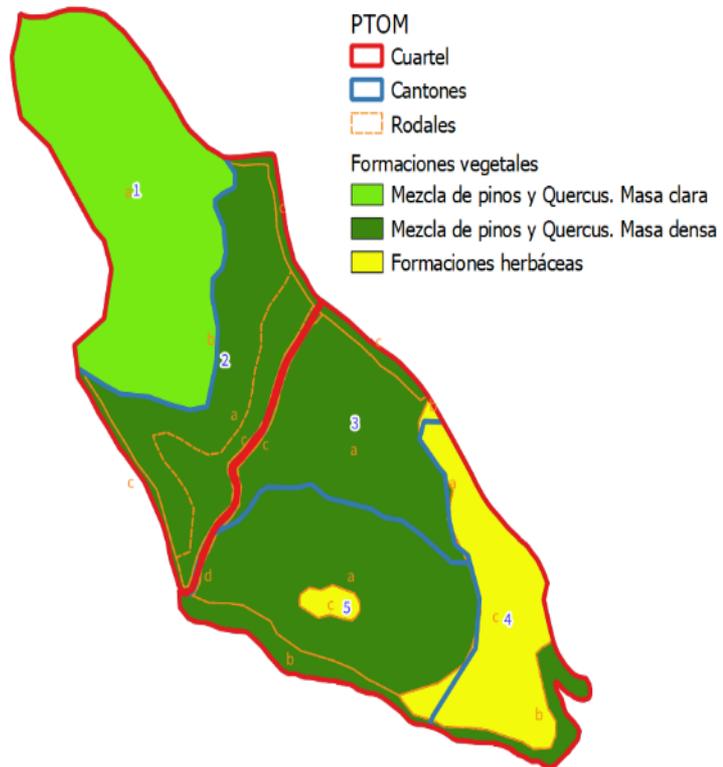
1. Plan técnico de ordenación simplificado (PTOS)

Unidades/subunidades de vegetación

- ✓ Zonificación de su ámbito en **unidades de vegetación (UV)**
- ✓ Las UV se dividirán en **rodales**, unidades **de actuación**, identificados con letras minúsculas, atendiendo a diferencias en:
 - 1) Necesidades** de intervención (riesgo de erosión, diferencias selvícolas, regeneración, existencias de focos de podredumbre, etc.)
 - 2) Diferencias en la gestión** (normativa, accesibilidad, de uso social, zonas de reserva integral, hábitats de interés comunitario, áreas de distribución de especies de flora o fauna protegida, etc.)
 - 3) Previsión temporal** para la ejecución de las actuaciones propuestas

1. Plan técnico de ordenación simplificado (PTOS)

Unidades/subunidades de vegetación

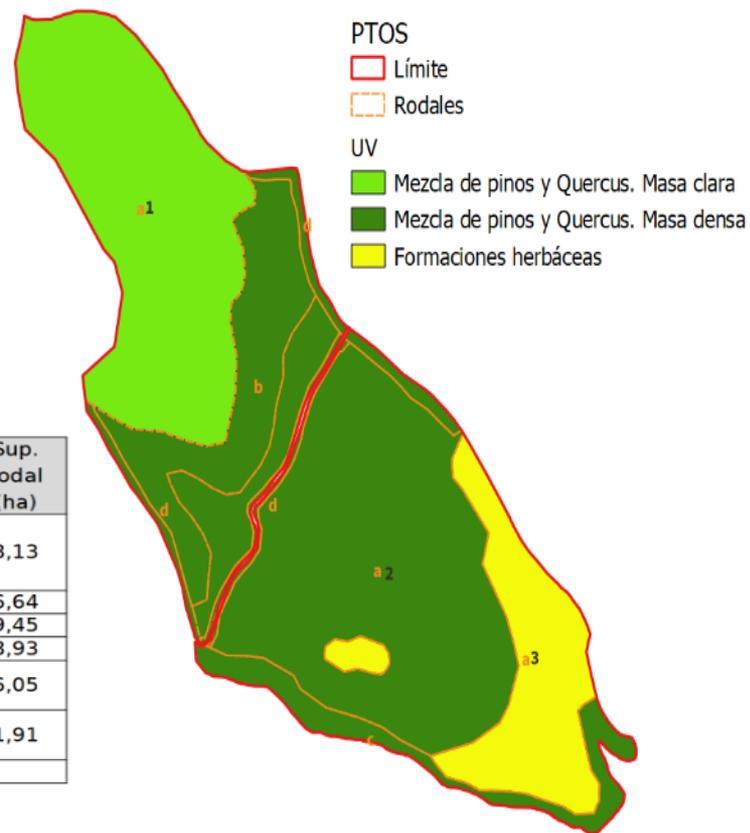


1. Plan técnico de ordenación simplificado (PTOS)

Unidades/subunidades de vegetación

2.1.1. Formación de unidades/subunidades de vegetación (UV) y rodales

UV	Formación vegetal según PFA	Criterios para la subdivisión	Sup. UV (ha)	Rodal	Criterios para la formación del rodal	Sup. rodal (ha)
1	Mezcla de pinos y <i>Quercus</i>	En zona de fuerte pendiente y afloramientos rocosos	48,13	a	-	48,13
2	Mezcla de pinos y <i>Quercus</i>	Masa de mayor espesura, en zona de escasa pendiente	101,07	a	Pte<20%	66,64
				b	20%<Pte<35%	19,45
				c	Pte<35%	8,93
				d	Infraestructuras prevención incendios	6,05
3	Formaciones herbáceas	-	21,91	a	-	21,91
Total						



1. Plan técnico de ordenación simplificado (PTOS)

Informe selvícola

2.1.2. Fichas descriptivas de las unidades de vegetación

UV:		SUP. (ha):		DESCRIPCIÓN:				
RELIEVE								
Altitud (m)		Pendiente (%)				Exposición (%)		
Máx.	Min.	0-20%	20- 35%	35-50%	>50%	Solana	Umbria	Indiferente
RIESGO DE EROSIÓN								
Rodal	Compactación y costra superficial	Cárcavas y barrancos	Pedregosidad	Regueros	Descalzamiento de tronco	Cobertura del suelo		
VEGETACIÓN								
CARACTERIZACIÓN DEL ESTRATO ARBÓREO								
Metodología y diseño de inventario								
Método de inventario	Unidad inventarial	Variable a estimar	Variabilidad	Error admisible	Lado de malla (m)	N.º de parcelas	Tipo y tamaño parcelas	Intensidad inventario (%)

Inventario forestal

La estimación de los **datos cuantitativos** en **UV arboladas** se puede realizar mediante los **métodos contemplados en el Anexo II (PTO)**

1. Plan técnico de ordenación simplificado (PTOS)

TÍTULO SEGUNDO. PLANIFICACIÓN

En los **PTOS no se definen unidades de ordenación** (no se exige la aplicación de un método), se mantiene la división de Unidades de vegetación (**UV**)

CAPÍTULO PRIMERO: DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA ORDENACIÓN

SECCIÓN 1ª. OBJETIVOS DE LAS UNIDADES DE VEGETACIÓN

1.1. MODELO DE GESTIÓN PARA UNIDADES DE VEGETACIÓN ARBOLADAS

UV	Descripción del estado inicial				Objetivos de manejo	Tipos de manejo	Estado final
	Estado inicial	Densidad	Edad arbolado	Regeneración			

1.2. MODELO DE GESTIÓN PARA UNIDADES DE VEGETACIÓN NO ARBOLADAS

UV	Descripción del estado inicial			Objetivos de manejo	Tipos de manejo	Estado final
	Estado inicial	Intensidad del pastoreo	Calidad del pasto			

1. Plan técnico de ordenación simplificado (PTOS)

TÍTULO SEGUNDO. PLANIFICACIÓN

CAPÍTULO SEGUNDO: PLAN GENERAL

SECCIÓN 1ª. CARACTERÍSTICAS CULTURALES Y DASOCRÁTICAS

UV	Especie principal	Especie secundaria	Densidad objetivo	Forma principal objetivo	Edad de madurez o turno (años)	Periodo (años)	Organización de la regeneración	Superficie a regenerar (ha)

SECCIÓN 2ª. REGÍMENES SELVÍCOLAS

2.1. TRATAMIENTOS DE REGENERACIÓN Y MEJORA

UV	Tratamientos de regeneración	Tratamientos de mejora selvícola y del estado fitosanitario	Mejora de pastizales

1. Plan técnico de ordenación simplificado (PTOS)

TÍTULO SEGUNDO. PLANIFICACIÓN

CAPÍTULO TERCERO: PLAN ESPECIAL

- ✓ SECCIÓN 1ª. PROGRAMAS DE USOS Y APROVECHAMIENTOS
- ✓ SECCIÓN 2ª. PROGRAMAS DE MEJORA Y DEFENSA

2.6. PROGRAMA DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS

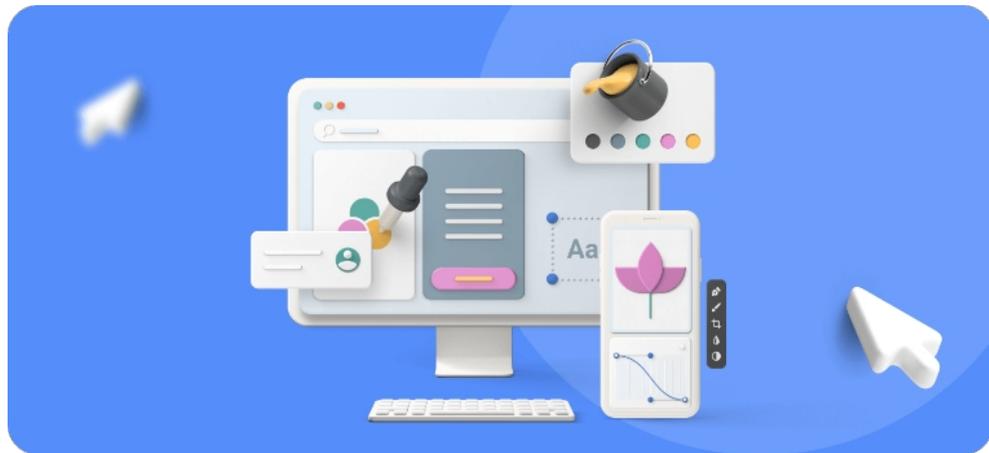
2.6.1. Programa de actuaciones sobre infraestructuras para la prevención incendios

Construcción		Longitud (m)	Anchura (m)	Superficie (ha)	Tipo de trabajo	Modo ejecución	Anualidad
Infraestructura	Código						
Lineas cortafuegos	LC02						
	LC03						
	...						
	TOTAL						
Áreas cortafuegos	AC03						
	...						
	TOTAL						
Fajas auxiliares	FA04						
	...						
	TOTAL						

1. Plan técnico de ordenación simplificado (PTOS)

Expectativas de futuro

- ✓ **Rodaje y depuración** tras la entrada en vigor de la Orden de mayo de 2022
- ✓ Desarrollo de **herramienta informática** basada en SIG para la **ayuda a su elaboración, revisión y seguimiento**



Rediam

Red de Información Ambiental de Andalucía

Jornada técnica: gestión sostenible de los montes andaluces. Las nuevas IGOMCAA

Adhesión a Modelos-tipo de Gestión Forestal (AMGF)

Lola Gotarredona Carrasco

Jefa de departamento de Planes de Ordenación y Aprovechamientos. CSMAYEA

Rocío Acosta Ferrero

Delegación Territorial Huelva

Sevilla, 5 de octubre de 2022



Junta de Andalucía

2. Adhesión a modelos-tipo de gestión forestal (AMGF)

Situación actual

- ✓ Se han desarrollado y aprobado dos modelos de gestión de **eucaliptar**, para producción de madera y para producción de biomasa (**superficie máxima de 100 ha**)
- ✓ La Consejería tiene intención de **desarrollar y aprobar otros modelos-tipo** y los **requerimientos** para su aplicación (superficie máxima, vigencia, etc.)

MODELO DE GESTIÓN DE EUCALIPTAR PARA PRODUCCIÓN DE MADERA		
CÓDIGO	MGEM	
Especie	<i>Eucalyptus spp.</i>	
Método de beneficio	Monte alto (brinzales) y/o bajo (chirpiales)	
Turno	9-12 años	
Superficie máxima	100 hectáreas	
EDAD	OPERACIONES	
	PLANTACIÓN	
0	Preparación del terreno	- Época: Primavera-verano, con tiempo seco para reducir problemas erosivos. - Trabajos previos (Destoconado, desbroces, etc.). - Ejecución de subsolado / mantenimiento de terrazas.
0	Densidad	- 600 – 850 pies/ha.
0	Material vegetal	- Se seleccionará planta de calidad, de 1 savia, al ser posible procedente de programas de mejora genética, de procedencia reconocida y legal.
0	Plantación	- Época: Otoño-invierno, en condiciones de buen tempero del suelo y sin heladas.
0	Fertilización	- Época: Otoño-invierno, de forma simultánea a la plantación o en un periodo inferior a dos semanas desde la misma. - Material: Fertilizantes complejos, y en la dosis recomendada por el fabricante.
1	Reposición de marras	- Evaluación: Antes del año de la plantación. Ejecutar si se supera un 30% de marras, y hacerlo por rodales. - Época: Otoño-invierno, en condiciones de buen tempero del suelo y sin heladas. - Operaciones: Preparación puntual del terreno y fertilización.
1-2	Control de herbáceas	- Época: Primavera/otoño. - Se eliminará la vegetación herbácea existente que comprometa el desarrollo de la masa.
	CUIDADOS CULTURALES EN BRINZALES	
2-3	Poda	- Época: Otoño-invierno. - Se eliminarán las ramas de diámetro superior a 3 cm. - Se procederá a la gestión de los residuos originados (eliminación o aprovechamiento como biomasa residual).
2-3	Fertilización	- Época: Otoño-invierno, con terreno húmedo. - Material: Fertilizantes complejos nitrogenados, y en la dosis recomendada por el fabricante.
4-5	Control del sistema	choperas, castaños, ...

2. Adhesión a modelos-tipo de gestión forestal (AMGF): Masa de eucaliptos.

- Comité Forestal 13 de diciembre 2012, Sevilla:
- Propuesta de Ecologistas en Acción para celebrar una reunión monográfica del Comité sobre la situación del eucalipto en Andalucía
- Grupo de trabajo sobre Sostenibilidad del Eucalipto en Andalucía, **reunión constitutiva 13-12-2012**, a las 17,00 h, en Huelva, Constituido a iniciativa del sector (ENCE) con el apoyo de la Dirección General de Gestión del Medio Natural.
- Desde ASAJA y la Asociación de Propietarios Onubenses de Montes (APOM), se solicitó a la CMA en noviembre de 2014 un **marco administrativo claro** para propietarios y empresas de aprovechamientos de madera del género eucalipto dentro de la legislación vigente.



2. Adhesión a modelos-tipo de gestión forestal (AMGF): Masas de eucaliptos.

Ley 43/2003, de 21 de noviembre, en su exposición de motivos dice:

*“Son los propietarios de los montes los que primero y más directamente se **responsabilizan de su gestión sostenible**.*

*Para garantizar tal gestión, la ley pretende el impulso decidido de la Ordenación de Montes, a través de instrumentos para la gestión como los PO, Planes dasocráticos, Planes Técnicos o **figuras equivalentes**, siendo éste uno de los elementos claves de la nueva legislación”*

Ley 21/2015 de 20 de julio, por la que se modifica la Ley 43/03 de 21 de noviembre, en su exposición de motivos dice textualmente:

tanto, el concepto y afectando al monte de una manera secundaria a un servicio público, lo que permitirá la preferencia en la compensación de sus externalidades positivas.

Se aprovecha para introducir un nuevo artículo 27 bis en substitución de la disposición adicional décima, reguladora de los montes pro indiviso, caracterizados por la falta de identificación de todos los comuneros. Bajo la denominación de montes de socios se establece un procedimiento que permitirá a los titulares conocidos proceder a su gestión evitando así el abandono y deterioro del monte, y desaprovechamiento de los recursos naturales y a la vez, esclarecer la titularidad de las cuotas vacantes.

IV

Manteniéndose la apuesta general por la planificación como mejor vía para garantizar la gestión forestal sostenible, se simplifica y se hace posible este principio para aquellos montes de reducida superficie, muy frecuentes en nuestra geografía, para los que un procedimiento de ordenación o un plan técnico individualizado resulta muy costoso e inabordable por sus propietarios o gestores. La adhesión a un modelo tipo de gestión forestal debidamente aprobado, que incluya series de actuaciones selvícolas aplicables a los diferentes tipos de monte a la escala apropiada, puede reemplazar los instrumentos individuales siempre que las comunidades autónomas así lo permitan, favoreciendo la ordenación forestal mediante instrumentos flexibles y de bajo coste para montes pequeños. De esta forma, se abre la puerta a que las comunidades autónomas puedan establecer una serie de modelos-tipo de gestión forestal para cada una de las clases de monte que poseen en su territorio y que consideren que, por su tamaño, su simplicidad estructural o por cualesquiera otras razones, pueden ser objeto de un plan de gestión muy simple. El titular que por escrito se adhiere a uno de esos modelos aprobados se compromete a seguir lo que en dicho modelo se indica y su monte se puede considerar ordenado. Evidentemente, los servicios de inspección pueden comprobar que realmente se efectúan

Cuarenta y cuatro. El encabezamiento del artículo 32 queda redactado de la siguiente forma:

«Artículo 32. *La gestión forestal sostenible. Directrices básicas comunes.*»

Cuarenta y cinco. El apartado 2 del artículo 32 queda redactado de la siguiente forma:

«2. El Gobierno, previa consulta a las comunidades autónomas, a través de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, aprobará las directrices básicas comunes de gestión forestal sostenible en relación con los siguientes aspectos:

a) La adaptación a los montes españoles de los criterios e indicadores de sostenibilidad, su evaluación y seguimiento, de conformidad con los criterios establecidos en resoluciones internacionales y convenios en los que España sea parte y, en particular, los requeridos para los montes incluidos en la Red Natura 2000.

b) El contenido mínimo de las instrucciones de ordenación y aprovechamiento de montes, para garantizar su gestión sostenible.»

Cuarenta y seis. Se añade un nuevo apartado 4 al artículo 32, con la siguiente redacción:

«4. El órgano autonómico competente podrá aprobar modelos tipo de gestión forestal para aquellos montes cuyas características así lo permitan, así como procedimientos de adhesión a los mismos que conlleven un compromiso de seguimiento por parte de sus titulares. Si así se establece, en estos casos la adhesión comportará la consideración de monte ordenado.»

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente colaborará con las comunidades autónomas en la elaboración de los modelos tipo de gestión forestal de cada comunidad, y facilitará el intercambio de experiencias sobre ellos.»

2. Adhesión a modelos-tipo de gestión forestal (AMGF): Masas de eucaliptos.

Modelo de solicitud

BOJA

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 95 - Viernes, 20 de mayo de 2022

página 8181/282



ADHESIÓN A MODELO DE GESTIÓN FORESTAL PARA MASAS DE EUCALIPTAR

1 DATOS DEL MONTE						
NOMBRE DEL MONTE						
SUPERFICIE FORESTAL (ha)		SUPERFICIE DEL EUCALIPTAR (ha)		SUPERFICIE DE ADHESIÓN (ha)		
DATOS CATASTRALES						
PROVINCIA	MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA	SUPERFICIE CATASTRAL (ha)	SUPERFICIE ORDENADA (ha)	INCIDENCIAS
INCLUSIÓN EN ESPACIO NATURAL PROTEGIDO O RED NATURA 2000						
<input type="checkbox"/> TOTAL						
<input type="checkbox"/> PARCIAL NOMBRE: _____						
<input type="checkbox"/> NO						
PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES VIGENTE						
Nº DERECHENTE: _____			FECHA DE APROBACIÓN: _____			
2 DATOS DE LA PROPIEDAD						
PROVINCIA	MUNICIPIO	N.º FINCA REGISTRAL	SUPERFICIE (ha)	TITULAR REGISTRAL: APELLIDOS Y NOMBRE; RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	DNI/ NIE/ NIF	REGIMEN DE TITULARIDAD



3 ESTADO NATURAL Y FORESTAL					
ZONIFICACIÓN DE LA SUPERFICIE DE ADHESIÓN (INDICAR NÚMERO DE ZONA CON PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES DISTINTAS):					
DESCRIPCIÓN DE LAS DISTINTAS ZONAS DE ACTUACIÓN:					
ZONA A	CÓDIGO DEL MODELO DE GESTIÓN:	TERRENO ATERRAZADO:	DEVIDADO (Nº Pta./ha):	PRESENCIA DE CURSOS DE AGUA:	EDAD ACTUAL (Años):
	SUPERFICIE (ha):	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO			
	PENIDIENTE MEDIA (‰):	ESPECIE:			
	PENIDIENTE MÁXIMA (‰):	<input type="checkbox"/> Eucalipto pterbilob <input type="checkbox"/> Eucalyptus camaldulensis <input type="checkbox"/> Otras eucaliptos	MASA ACTUAL: <input type="checkbox"/> Bimodal <input type="checkbox"/> Unimodal		
ESTADO SANITARIO:			PRESENCIA DE PIES MAYORES DE ESPECIES ARBOREAS DISTINTAS AL EUCALIPTO:		
Daños por plagas: <input type="checkbox"/> Phoracantha <input type="checkbox"/> Gonistius			<input type="checkbox"/> SI (Especie): _____		
Daños por enfermedades: <input type="checkbox"/> Alcornocalva <input type="checkbox"/> Retiro			<input type="checkbox"/> NO		
Daños por condiciones climáticas: <input type="checkbox"/> Sequía <input type="checkbox"/> Heladas <input type="checkbox"/> Viento					
Daños por incendios: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO					
Otras (Describir): _____					
OBSERVACIONES:					
ZONA B	CÓDIGO DEL MODELO DE GESTIÓN:	TERRENO ATERRAZADO:	DEVIDADO (Nº Pta./ha):	PRESENCIA DE CURSOS DE AGUA:	EDAD ACTUAL (Años):
	SUPERFICIE (ha):	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO			
	PENIDIENTE MEDIA (‰):	ESPECIE:			
	PENIDIENTE MÁXIMA (‰):	<input type="checkbox"/> Eucalipto pterbilob <input type="checkbox"/> Eucalyptus camaldulensis <input type="checkbox"/> Otras eucaliptos	MASA ACTUAL: <input type="checkbox"/> Bimodal <input type="checkbox"/> Unimodal		
ESTADO SANITARIO:			PRESENCIA DE PIES MAYORES DE ESPECIES ARBOREAS DISTINTAS AL EUCALIPTO:		
Daños por plagas: <input type="checkbox"/> Phoracantha <input type="checkbox"/> Gonistius			<input type="checkbox"/> SI (Especie): _____		
Daños por enfermedades: <input type="checkbox"/> Alcornocalva <input type="checkbox"/> Retiro			<input type="checkbox"/> NO		
Daños por condiciones climáticas: <input type="checkbox"/> Sequía <input type="checkbox"/> Heladas <input type="checkbox"/> Viento					
Daños por incendios: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO					
Otras (Describir): _____					
OBSERVACIONES:					
ZONA C	CÓDIGO DEL MODELO DE GESTIÓN:	TERRENO ATERRAZADO:	DEVIDADO (Nº Pta./ha):	PRESENCIA DE CURSOS DE AGUA:	EDAD ACTUAL (Años):
	SUPERFICIE (ha):	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO			
	PENIDIENTE MEDIA (‰):	ESPECIE:			
	PENIDIENTE MÁXIMA (‰):	<input type="checkbox"/> Eucalipto pterbilob <input type="checkbox"/> Eucalyptus camaldulensis <input type="checkbox"/> Otras eucaliptos	MASA ACTUAL: <input type="checkbox"/> Bimodal <input type="checkbox"/> Unimodal		
ESTADO SANITARIO:			PRESENCIA DE PIES MAYORES DE ESPECIES ARBOREAS DISTINTAS AL EUCALIPTO:		
Daños por plagas: <input type="checkbox"/> Phoracantha <input type="checkbox"/> Gonistius			<input type="checkbox"/> SI (Especie): _____		
Daños por enfermedades: <input type="checkbox"/> Alcornocalva <input type="checkbox"/> Retiro			<input type="checkbox"/> NO		
Daños por condiciones climáticas: <input type="checkbox"/> Sequía <input type="checkbox"/> Heladas <input type="checkbox"/> Viento					
Daños por incendios: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO					
Otras (Describir): _____					
OBSERVACIONES:					
ZONIFICACIÓN DEL RECIBO DE LA SUPERFICIE FORESTAL:					
FORMACIÓN		SUPERFICIE (ha)	ESTADO SANITARIO	OBSERVACIONES	

En caso de existir más campos de agua apartados, adjuntar tantas copias de esta hoja como sean necesarias.

2. Adhesión a modelos-tipo de gestión forestal (AMGF): Masas de eucaliptos.

En consonancia a lo previsto en la Ley de Montes las IGOMCAA incluye en el artículo 4.3:

- Estos modelos consisten en el conjunto de **indicaciones y prescripciones técnicas** establecidas según tipo de monte.
- Serán de aplicación a montes de **reducida superficie, simplicidad estructural o cualquier otra razón que lo haga recomendable**
- Mediante la adhesión por escrito a uno de esos modelos aprobados, **se adquiere el compromiso de aplicar en el mismo las indicaciones o prescripciones técnicas establecidas para dicho modelo.**
- **El terreno forestal adherido al modelo tendrá la consideración de monte ordenado**, siempre que se incluya en ellos como anexo la estimación del riesgo de incendio forestal en la zona y las medidas de prevención de incendios forestales.

2. Adhesión a modelos-tipo de gestión forestal (AMGF): Masas de eucaliptos.

- La solicitud de adhesión a los modelos selvícolas de eucaliptar se realiza según el formulario establecido en el anexo VIII.
- En el anexo V se incluye el formulario para la adhesión a modelos de gestión forestal para masas de eucaliptar.
- En los anexos VI y VII vienen establecidos los modelos tipo de gestión de eucaliptar para producción de madera y de biomasa.
- Se tiene que definir en la resolución el condicionamiento de dicha Adhesión (ámbito territorial, categoría, extensión del monte, tipos de suelos, límite de pendiente, tipos de figuras de protección excluidas, valor ecológico del lugar, etc). La resolución incluirá los condicionantes de ejecución y podrá incorporar recomendaciones técnicas en base al mejor conocimiento disponible sobre buenas prácticas de gestión de montes (artículo 23.2 de las IGOMCAA)



2. Adhesión a modelos-tipo de gestión forestal (AMGF): Masas de eucaliptos.

MODELO DE GESTIÓN DE EUCALIPTAR PARA PRODUCCIÓN DE MADERA		
CÓDIGO	MGEM	
Especie	<i>Eucalyptus spp.</i>	
Método de beneficio	Monte alto (brinzales) y/o bajo (chirpiales)	
Turno	9-12 años	
Superficie máxima	100 hectáreas	
EDAD	OPERACIONES	
0	PLANTACIÓN	
	Preparación del terreno	<ul style="list-style-type: none"> - Época: Primavera-verano, con tiempo seco para reducir problemas erosivos. - Trabajos previos (Destocoñado, desbroces, etc.). - Ejecución de subsolado / mantenimiento de terrazas.
0	Densidad	- 600 - 850 pies/ha.
0	Material vegetal	- Se seleccionará planta de calidad, de 1 savia, al ser posible procedente de programas de mejora genética, de procedencia reconocida y legal.
0	Plantación	- Época: Otoño-invierno, en condiciones de buen tempero del suelo y sin heladas.
0	Fertilización	<ul style="list-style-type: none"> - Época: Otoño-invierno, de forma simultánea a la plantación o en un periodo inferior a dos semanas desde la misma. - Material: Fertilizantes complejos, y en la dosis recomendada por el fabricante.
1	Reposición de marras	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación: Antes del año de la plantación. Ejecutar si se supera un 30% de marras, y hacerlo por rodales. - Época: Otoño-invierno, en condiciones de buen tempero del suelo y sin heladas. - Operaciones: Preparación puntual del terreno y fertilización.
1-2	Control de herbáceas	<ul style="list-style-type: none"> - Época: Primavera/otoño. - Se eliminará la vegetación herbácea existente que comprometa el desarrollo de la masa.
CUIDADOS CULTURALES EN BRINZALES		
2-3	Poda	<ul style="list-style-type: none"> - Época: Otoño-invierno. - Se eliminarán las ramas de diámetro superior a 3 cm. - Se procederá a la gestión de los residuos originados (eliminación o aprovechamiento como biomasa residual).
2-3	Fertilización	<ul style="list-style-type: none"> - Época: Otoño-invierno, con terreno húmedo. - Material: Fertilizantes complejos nitrogenados, y en la dosis recomendada por el fabricante.
4-5	Control del matorral	<ul style="list-style-type: none"> - Época: Primavera/otoño. - Se eliminará la vegetación subarbusiva y/o arbustiva existente que comprometa el desarrollo de la masa.



EDAD	OPERACIONES	
CUIDADOS CULTURALES EN CHIRPIALES		
3-4	Selección de brotes	<ul style="list-style-type: none"> - Época: Otoño-invierno. - Se eliminarán los brotes más delgados, débiles o con algún daño. - Se dejarán 1-3 brotes por tocón. - Se procederá a la gestión de los residuos originados (eliminación o aprovechamiento como biomasa residual).
3-5	Control del matorral	<ul style="list-style-type: none"> - Época: Primavera/otoño. - Se eliminará la vegetación subarbusiva y/o arbustiva existente que comprometa el desarrollo de la masa.
4-6	Fertilización	<ul style="list-style-type: none"> - Época: Otoño-invierno, con terreno húmedo. - Material: Fertilizantes complejos nitrogenados, y en la dosis recomendada por el fabricante.
APROVECHAMIENTO MADERERO		
9-12	Corta	<ul style="list-style-type: none"> - Época: Todo el año, evitando altas temperaturas que afecten al posterior rebrote, y días de lluvias que potencien problemas erosivos. - Se realizará la corta a hecho de la superficie de actuación. - Se procederá a la gestión de los residuos originados (eliminación o aprovechamiento como biomasa residual).
OTRAS ACTUACIONES		
Según necesidad	Control fitosanitario, daños bióticos y abióticos	<ul style="list-style-type: none"> - Se llevará a cabo un control periódico del estado de la masa, con especial atención a la aparición de las siguientes plagas, enfermedades u otros daños: <ul style="list-style-type: none"> - Foracanta (<i>Phoracantha semipunctata</i>). - Gorgojo del eucalipto (<i>Gonipterus spp.</i>). - Mancha foliar del eucalipto (<i>Mycosphaerella spp.</i>). - Moho gris (<i>Botrytis cinerea</i>). - Daños por sequía, heladas, vientos y fauna. - En el caso de detectarse, se procederá a su evaluación y a la adopción de las medidas correspondientes.
Según anexo de prevención de incendios forestales	Prevención de incendios forestales	<ul style="list-style-type: none"> - Época: Primavera-principio de verano. - Se procederá a la ejecución de los trabajos de prevención de incendios forestales contemplados en el correspondiente anexo de prevención de incendios forestales.
OBSERVACIONES		
- Se fomentará la regeneración natural de la masa mediante rebrote, al menos hasta realizar 3 cortas y hasta que se produzca un agotamiento de la cepa.		

2. Adhesión a modelos-tipo de gestión forestal (AMGF): Masas de eucaliptos.



ANEXO VII

MODELO DE GESTIÓN DE EUCALIPTAR PARA PRODUCCIÓN DE BIOMASA	
CÓDIGO	MGEB
Especie	<i>Eucalyptus spp.</i>
Método de beneficio	Monte alto (brinzales) y/o bajo (chirpiales)
Turno	3-5 años
Superficie máxima	100 hectáreas
EDAD	OPERACIONES
	PLANTACIÓN
0	Preparación del terreno <ul style="list-style-type: none"> - Época: Primavera-verano, con tiempo seco para reducir problemas erosivos. - Trabajos previos (Destocoado, desbroces, etc.). - Ejecución de subsolado / mantenimiento de terrazas.
0	Densidad <ul style="list-style-type: none"> - 800 - 1.000 pies/ha.
0	Material vegetal <ul style="list-style-type: none"> - Se seleccionará planta de calidad, de 1 savia, al ser posible procedente de programas de mejora genética, de procedencia reconocida y legal.
0	Plantación <ul style="list-style-type: none"> - Época: Otoño-invierno, en condiciones de buen tempero del suelo y sin heladas.
0	Fertilización <ul style="list-style-type: none"> - Época: Otoño-invierno, de forma simultánea a la plantación o en un periodo inferior a dos semanas desde la misma. - Material: Fertilizantes complejos, y en la dosis recomendada por el fabricante.
1	Reposición de marra <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación: Antes del año de la plantación. Ejecutar si se supera un 30% de marra, y hacerlo por rodales. - Época: Otoño-invierno, en condiciones de buen tempero del suelo y sin heladas. - Operaciones: Preparación puntual del terreno y fertilización.
1-2	Control de herbáceas <ul style="list-style-type: none"> - Época: Primavera/otoño. - Se eliminará la vegetación herbácea existente que comprometa el desarrollo de la masa.
	CUIDADOS CULTURALES EN BRINZALES
2-3	Fertilización <ul style="list-style-type: none"> - Época: Otoño-invierno, con terreno húmedo. - Material: Fertilizantes complejos nitrogenados, y en la dosis recomendada por el fabricante.
	CUIDADOS CULTURALES EN CHIRPIALES
	- No se determinan cuidados culturales para masas de chirpiales productoras de biomasa.



ANEXO VII

EDAD	OPERACIONES	
	APROVECHAMIENTO MADERERO	
3-5	Corta	<ul style="list-style-type: none"> - Época: Todo el año, evitando altas temperaturas que afecten al posterior rebrote, y días de lluvias que potencien problemas erosivos. - Se realizará la corta a hecho de la superficie de actuación, realizando un aprovechamiento total del árbol, no generando residuos de corta.
	OTRAS ACTUACIONES	
Según necesidad No Obligatorio	Control fitosanitario, daños bióticos y abióticos	<ul style="list-style-type: none"> - Se llevará a cabo un control periódico del estado de la masa, con especial atención a la aparición de las siguientes plagas, enfermedades u otros daños: <ul style="list-style-type: none"> - Foracanta (<i>Phoracantha semipunctata</i>). - Gorgojo del eucalipto (<i>Gonipterus spp.</i>). - Mancha foliar del eucalipto (<i>Mycosphaerella spp.</i>). - Moho gris (<i>Botrytis cinerea</i>). - Daños por sequía, heladas, vientos y fauna. - En el caso de detectarse, se procederá a su evaluación y a la adopción de las medidas correspondientes.
Según anexo de prevención de incendios forestales	Prevención de incendios forestales	<ul style="list-style-type: none"> - Época: Primavera-principio de verano. - Se procederá a la ejecución de los trabajos de prevención de incendios forestales contemplados en el correspondiente anexo de prevención de incendios forestales.
	OBSERVACIONES	
	- Se fomentará la regeneración natural de la masa mediante rebrote, al menos hasta realizar 5 cortas y hasta que se produzca un agotamiento de la cepa.	

2. Adhesión a modelos-tipo de gestión forestal (AMGF):

Situación actual

- ✓ Se han desarrollado y aprobado dos modelos de gestión de **eucaliptar**, para producción de madera y para producción de biomasa (**superficie máxima de 100 ha**)
- ✓ La Consejería tiene intención de **desarrollar y aprobar otros modelos-tipo** y los **requerimientos** para su aplicación (superficie máxima, vigencia, etc.)

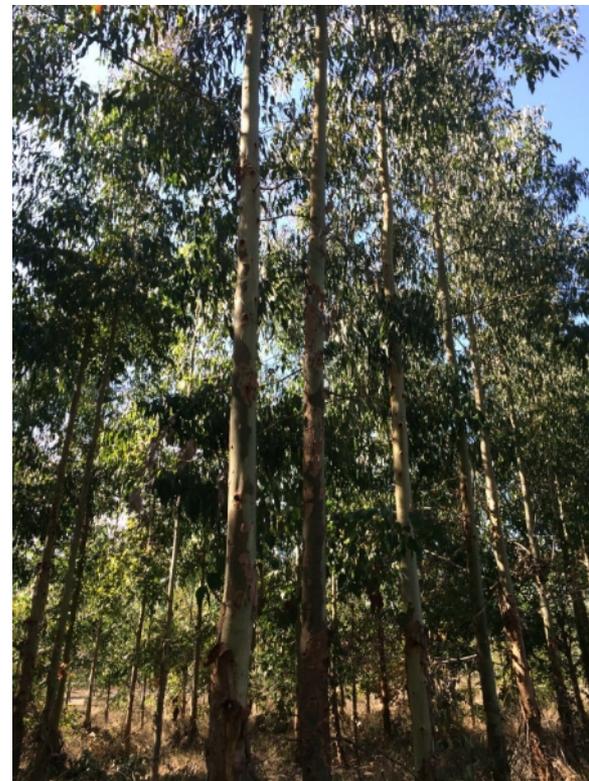
MODELO DE GESTIÓN DE EUCALIPTAR PARA PRODUCCIÓN DE MADERA		
CÓDIGO	MGEM	
Especie	<i>Eucalyptus spp.</i>	
Método de beneficio	Monte alto (brinzales) y/o bajo (chirpiales)	
Turno	9-12 años	
Superficie máxima	100 hectáreas	
EDAD	OPERACIONES	
	PLANTACIÓN	
0	Preparación del terreno	- Época: Primavera-verano, con tiempo seco para reducir problemas erosivos. - Trabajos previos (Destocoñado, desbroces, etc.). - Ejecución de subsolado / mantenimiento de terrazas.
0	Densidad	- 600 - 850 pies/ha.
0	Material vegetal	- Se seleccionará planta de calidad, de 1 savia, al ser posible procedente de programas de mejora genética, de procedencia reconocida y legal.
0	Plantación	- Época: Otoño-invierno, en condiciones de buen tempero del suelo y sin heladas.
0	Fertilización	- Época: Otoño-invierno, de forma simultánea a la plantación o en un periodo inferior a dos semanas desde la misma. - Material: Fertilizantes complejos, y en la dosis recomendada por el fabricante.
1	Reposición de marras	- Evaluación: Antes del año de la plantación. Ejecutar si se supera un 30% de marras, y hacerlo por rodales. - Época: Otoño-invierno, en condiciones de buen tempero del suelo y sin heladas. - Operaciones: Preparación puntual del terreno y fertilización.
1-2	Control de herbáceas	- Época: Primavera/otoño. - Se eliminará la vegetación herbácea existente que comprometa el desarrollo de la masa.
	CUIDADOS CULTURALES EN BRINZALES	
2-3	Poda	- Época: Otoño-invierno. - Se eliminarán las ramas de diámetro superior a 3 cm. - Se procederá a la gestión de los residuos originados (eliminación o aprovechamiento como biomasa residual).
2-3	Fertilización	- Época: Otoño-invierno, con terreno húmedo. - Material: Fertilizantes complejos nitrogenados, y en la dosis recomendada por el fabricante.
4-5	Control del matorral	- Época: Primavera/otoño. - Se eliminará la vegetación subarborescente y/o arbustiva existente que

choperas, castaños, ...

2. Adhesión a modelos-tipo de gestión forestal (AMGF): Masas de eucaliptos.

Ventajas

- Su aprobación implica que los montes adheridos a los modelos selvícolas se consideran montes ordenados y no necesitan autorización sólo notificación (art 63 ley 2/92 Forestal de Andalucía).
- Simplifica y facilita la obtención de certificados en Gestión Forestal Sostenible(PEFC o FSC) ya que posiciona productos certificados en el mercado demandados por el sector forestal.
- Agiliza los trabajos del propietario que conoce con claridad la planificación de su cultivo forestal y para la administración es una postura clara y homogénea.
- Desde el punto de vista social, es una consolidación del sector forestal productor, como fuente de dinamización del trabajo.



2. Adhesión a modelos-tipo de gestión forestal (AMGF): Masas de eucaliptos.

Ventajas de contar con un instrumento de ordenación forestal

- Su aprobación implica que **los usos, aprovechamientos y mejoras selvícolas planificados** no necesitan autorización, sólo **comunicación previa**
- Incluye la planificación **preventiva contra incendios forestales**
- Simplifica y facilita la obtención la **certificación de su gestión forestal sostenible**
- Prioridad en la obtención de **subvenciones públicas**
- **Beneficios fiscales:**
 - Exención del pago del **Impuesto sobre Bienes Inmuebles** durante 15 años
 - Reducción del 75% de la base imponible del impuesto correspondiente en **transmisiones “mortis causa” y en las donaciones “inter vivos”**
 - Las **subvenciones** obtenidas no se integrarán en la **base imponible del IRPF**, siempre que el periodo de producción medio sea igual o superior a 20 años

Jornada técnica: gestión sostenible de los montes andaluces. Las nuevas IGOMCAA

**Plan Técnico de Ordenación Simplificado (PTOS)
y Adhesión a Modelos-tipo de Gestión Forestal
(AMGF)**

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

Lola Gotarredona Carrasco

Jefa de departamento de Planes de Ordenación y Aprovechamientos. CSMAyEA

Rocío Acosta Ferrero

Delegación Territorial Huelva

Sevilla, 5 de octubre de 2022